RESOLUCION NORMATIVA N° 27

Firmado digitalmente por Girard Cristian Alexis - Director ejecutivo

Direccion Ejecutiva - Arba

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LA PLATA, 14/11/2025

VISTO el expediente Nº 22700-25187/2025, por el que se propicia prorrogar la entrada en vigencia de la Resolución Normativa N° 22/2025, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución Normativa, este organismo recaudador dispuso la habilitación de una nueva aplicación informática, para permitir que determinados agentes puedan generar y emitir los comprobantes de las retenciones practicadas de manera íntegramente digital y desde el sitio oficial de internet de esta Agencia de Recaudación (www.arba.gob.ar);

Que el diseño de dicha medida se enmarcó en el impulso continuo de la digitalización de los trámites y procedimientos que se realizan en el ámbito de esta Autoridad, de acuerdo a la finalidad del artículo 180 de la Ley N° 14880 y modificatorias;

Que en el artículo 20 de dicha Resolución Normativa se dispuso que el nuevo procedimiento comenzaría a regir el 1° de diciembre de 2025;

Que, en esta instancia, se estima oportuno y conveniente prorrogar al día 1° de marzo de 2026, la entrada en vigencia de la normativa en cuestión;

Que han tomado debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Administración y Tecnología, la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios, y la Subdirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 13766 y modificatorias;

Por ello,

El DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Prorrogar al día 1° de marzo de 2026, inclusive, la fecha de entrada en vigencia de la Resolución Normativa N° 22/2025.

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución Normativa comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.